

CONSTANCIA: 17-03-2022. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
MANIZALES – CALDAS

PROCESO DECLARATIVO RESOLUCION DE CONTRATO.

DEMANDANTE: OVER FERNEY ZAMBRANO RIVERA.

DEMANDADO: JULIAN GOMEZ MORALES.

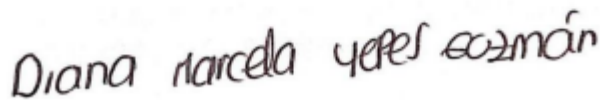
RADICADO: 170014003-002-00072 -00

REF: SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA.

DIANA MARCELA YEPES GUZMAN, identificada como aparece al pie de la respectiva firma, portadora de la tarjeta profesional N°: 356.154 expedida por el C.S de la J, quien actúa en calidad de apoderada judicial del señor **OVER FERNEY ZAMBRANO RIVERA**, persona que opera como parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera atenta se dirige a este honorable despacho, en pertinencia al artículo 92 del Código General Del Proceso, con plena finalidad de solicitar a su autoridad, que, en concordancia con la citada norma procesal, se disponga el mismo a realizar retiro del escrito de demanda incorporado y tramitado ante este respetado fallador.

En virtud de lo anterior, es menester peticionar que se realice la respectiva devolución de los anexos y demás actuaciones aquí realizadas por la suscrita profesional.

CORDIALMENTE



DIANA MARCELA YEPES GUZMAN
C.C: 1.110.582.957 De Ibagué – Tolima
T.P: 356.154



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 598

Proceso: Verbal DECLARATIVO
Radicado: 170014003-002-2022-00072-00
Demandante: OVER FERNEY ZAMBRANO RIVERA
Demandado: JULIAN GOMEZ MORALES

Vista la constancia anterior y por petición de la parte demandante se dispone:
Aceptar el retiro de la demanda del asunto y ordenar el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Código de verificación: **d2da426eaf910d5239c62205db5857422ff5b3229a37763609b51cfc81b8bd7a**

Documento generado en 17/03/2022 09:33:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>